

Segundo.—Facultar indistintamente al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en esta Junta.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se informa que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos referentes a los puntos del Orden del Día y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 2 de octubre de 2003.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—44.526.

## REHABILITACIONES URBANAS AVILÉS, S. A.

### Junta General extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión ordinaria, celebrado el 26 de septiembre de 2003, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía «Rehabilitaciones Urbanas Avilés, Sociedad Anónima» para el próximo día 31 de octubre de 2003, a las doce horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de España, número 1, de Avilés, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta General.

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos contenidos en el orden del día.

Avilés, 26 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Rodríguez Vega.—44.415.

## RENTADORA INDUSTRIAL, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 30 de junio del 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) desembolso no exigible .....	45.075,91
Total Activo .....	45.075,91
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores .	- 9.902,47
Pérdidas y Ganancias .....	- 5.122,83
Total Pasivo .....	45.075,91

Salou, 29 de septiembre de 2003.—La Liquidadora única, Doña M.ª Carmen Peñas Riera.—44.535.

## ROS Y FALCON, S. A. (Sociedad absorbente)

### CASTELLANO ANDALUZA DE CONSTRUCCIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### JARDINES DEL GOLF MARKETING, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades «Ros y Falcón, S. A.», «Castellano Andaluza de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal y «Jardines del Golf Marketing, S. A.», celebradas todas ellas el día 7 de octubre de 2003, adoptaron el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción de «Castellano Andaluza de Construcciones, S. A.», sociedad unipersonal, y «Jardines del Golf Marketing, S. A.», como sociedades absorbidas, por parte de «Ros y Falcón, S. A.», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las dos primeras y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se deja constancia expresa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Rozas de Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ros y Falcón, S. A.», Gerardo Ivo Ros Falcón.—El Administrador único de «Castellano Andaluza de Construcciones, S. A.», José Ros de la Torre.—El Secretario de Consejo de Administración de «Jardines del Golf Marketing, S. A.», Javier Hualde Rodríguez de Guzmán.—45.179.

1.ª 10-10-2003

## SARACARBA, S. L. (Sociedad absorbente)

### RUASCARBALLO, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de julio del 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Saracarpa, S. L. de Ruascarballo, S. L. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 2003.—Los Administradores solidarios de Saracarpa, S. L., y Ruascarballo, S. L.—44.233.

y 3.ª 10-10-2003

## SIMAVE CANARIAS, S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la Compañía el día 7 de noviembre de 2003, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, a las 13:00 horas del día 10 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación del Informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Designación de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Delegación Especial de Facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas) de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—D. Eduardo Mascagni Clemente (Secretario).—44.452.

## SIMAVE PRODUCTOS, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la Compañía el día 31 de octubre de 2003, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a las 19:30 horas del día 3 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación del Informe de Auditoría de Cuentas del ejercicio 2002.

Segundo.—Designación de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Cese de todos los Administradores actuales.

Cuarto.—Modificación de Estatutos para:

a) Cambio del Órgano de Administración a dos Administradores solidarios.

b) Regulación del derecho de asistencia a Juntas de Accionistas.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Delegación Especial de Facultades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas) de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo se hace constar que, por acuerdo del Consejo de